



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTIFICA:

Al señor **DENUNCIANTE ANONIMO**, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No. de oficio y fecha	Radicación	Hechos	Tipo de Respuesta	
			De Trámite	De Fondo
110- PC-0000708 16/02/2017	6377 -2017	Denuncia por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos por parte de ESE Hospital Local de Turbana, Bolívar, indicando que el actual tesorero viene realizando pagos en efectivo porque las cuentas se encuentran embargadas	X	

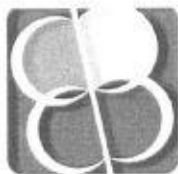
El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 20 de febrero de 2017, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co junto con la copia de la comunicación librada.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 24 febrero de 2017

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



Cartagena de Indias, 16 de febrero de 2017

No. 110 – PC – 0000708

Al contestar cite este número

Señores:

DENUNCIANTE ANONIMO

Turbana - Bolívar

Asunto: Respuesta de trámite a su denuncia radicada en esta entidad con el No. 6377 de 20167

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia les informo que en fecha 01/02/2017, se ha recibido, por traslado proveniente de la Contraloría General de la República, su escrito en el que formula denuncia por presuntas irregularidades en el manejo de los recursos por parte de ESE Hospital Local de Turbana, Bolívar, indicando que el actual tesorero viene realizando pagos en efectivo porque las cuentas se encuentran embargadas.

Al respecto le comunicamos que su denuncia fue radicada en la entidad con el No. 6377 de 2017, la cual fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de acuerdo al procedimiento interno establecido, donde se determinó atenderla a través del Área de Participación Ciudadana de esta Contraloría.

Una vez se produzca el informe de atención correspondiente por parte del área responsable estaremos remitiendo respuesta de fondo con los resultados obtenidos.

Cordialmente,


JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Área de Participación Ciudadana